



Panamá, 18 de noviembre de 2020

Licenciado
Armando Fuentes
Administrador General
Autoridad de los Servicios Públicos

Asunto: Carta de intención para suministro de Gas Natural como combustible para el Proyecto

Ciclo Combinado 670 MW

Estimado Licenciado Fuentes:

El propósito de esta carta es comunicarle que COLON LNG MARKETING S. de R.L. declara su intención de proveer a Generadora de Gatún S.A. con los servicios de recepción de buques, almacenamiento, regasificación y envío para proveer el Gas Natural como combustible requerido (estimado de hasta 34 TBTU anuales) para la operación de una Central de Generación de Ciclo Combinado de hasta 670 MW de capacidad localizada en el sector de Isla Telfers, Provincia de Colón en la República de Panamá.

COLON LNG MARKETING S. de R.L. es una compañía conjunta ("joint venture") conformada en el año 2017 por AES Corporation, Inversiones Bahía y Total con el objetivo de comercializar gas natural en la región de Centroamérica y el Caribe con un estimado de capacidad disponible de hasta 1.5 millones de toneladas métricas al año. La fuente primaria de suministro para Gas Natural provendrá de los Estados Unidos donde se mantienen acuerdos de posición dominante para el suministro. El servicio de recepción de buques de LNG, almacenamiento y regasificación ocurrirá en la Terminal de AES Colon.

Se prevé que la responsabilidad del suministro y la flota de embarcaciones necesarias para su transporte a Panamá esté a cargo de Total, mediante un competente equipo de operaciones y logística que ha desarrollado estas tareas. COLON LNG MARKETING s. de R.L. y sus socios han mantenido suministro de combustible a generadores de energía y otros clientes industriales en la región de Centroamérica y el Caribe desde 2017 con énfasis en la República Dominicana y otras localidades del Caribe apalancado en la experiencia de Total en el manejo de la industria de combustible y en la infraestructura de AES en la región mediante la presencia de sus terminales para recepción de buques y regasificación ubicadas en AES Andrés (República Dominicana) y AES Colon (Panamá).

Atentamente,

Juan Ignacio Rubioolo
Representante Legal



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:

Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

19 NOV 2020

Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero
(8)